



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA 2021-2022

GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA:

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado

\$ 21 660.61 MMDP

Para el ejercicio fiscal 2022 se propone un gasto total identificado

\$ 23 768.43 MMDP



A. - El gasto federalizado para el 2021 fue de: \$19 846.03 MMDP

- Para el proyecto 2022, se proponen: **\$22 000.44 MMDP**

• Distribución del Gasto Federalizado:

	GASTO APROBADO PARA EL 2021	GASTO PROPUESTO PARA EL 2022
a. Para las Participaciones Federales	\$ 9 399.86 MMDP	\$ 10 563.39 MMDP
b. Para las Aportaciones Federales	\$ 10 446.17 MMDP	\$ 11 437.05 MMDP



B. - Para el gasto centralizado se aprobaron para el 2021: \$1 553.68 MMDP

- Para el proyecto 2022, se proponen: **\$1 229.49 MMDP**

• El Gasto Centralizado se integra de la siguiente manera:

	GASTO APROBADO PARA EL 2021	GASTO PROPUESTO PARA EL 2022
a. Para los ramos administrativos	\$ 823.51 MMDP	\$ 471.92 MMDP
b. Para los anexos del Decreto PEF	\$ 730.17 MMDP	\$ 757.57 MMDP



C. - Para los ramos autónomos se aprobaron para el 2021: \$221.84 MMDP

- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$220.40 MMDP**



D. Para ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

- Se aprobaron para el 2021: **\$18.81 MMDP** - Para el proyecto 2022 se proponen: **\$21.70 MMDP**

• De los cuales:

	GASTO APROBADO / 2021	GASTO PROPUESTO / 2022
a. Para la Sala Regional de Tlaxcala, con sede en Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala	\$ 18.81 MMDP	\$ 21.70 MMDP



E. - Para los PPI's se aprobaron para el 2021: \$20.25 MMDP

- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$296.40 MMDP**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Mtra. Adriana Jiménez Mora
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández
Dra. Rocío Morales Álvarez.
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre, 2017
Segunda edición: octubre, 2018
Tercera edición: octubre, 2019
Cuarta edición: octubre, 2020
Quinta edición: noviembre, 2021

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036
Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Tlaxcala 2021-2022.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	5
Summary.....	6
Introducción.....	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	13
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	16
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.....	19
5. Gasto identificado multi-estatales.....	21
ACRÓNIMOS.....	22

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Tlaxcala, considerando el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasifica en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Tlaxcala, considering that approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for 2021 and that proposed by the Federal Executive for fiscal year 2022.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Introducción.

El 8 de septiembre del 2021, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Tlaxcala, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasifica en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tlaxcala

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las aportaciones federales; y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos se conforman con del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

- D. El gasto del TFJA, que se conforma de:
 - a. La Sala Regional de Tlaxcala.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 21 mil 660.61 millones de pesos (MMDP) y para el ejercicio fiscal 2022 se propone un gasto total identificado por 23 mil 768.43 MMDP, integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado para el 2021 fue de 19 mil 846.03 MMDP y para el proyecto 2022 se proponen 22 mil 000.44 MMDP, de los cuales:

- a. Para las Participaciones Federales se aprobaron 9 mil 399.86 MMDP para el 2021 y se proponen 10 mil 563.39 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y
- b. Para las Aportaciones Federales se aprobaron 10 mil 446.17 MMDP para el 2021 y se proponen 11 mil 437.05 MMDP para el proyecto 2022.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 1 mil 553.68 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 229.49 MMDP para el proyecto 2022, integrado de la siguiente manera:

- a. Para los ramos administrativos se aprobaron 823.51 MMDP para el 2021 y se proponen 471.92 MMDP para el proyecto 2022; y
- b. Para los anexos del Decreto PEF se aprobaron 730.17 MMDP y se proponen 757.57 MMDP para el proyecto 2022.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 221.84 MMDP para el 2021 y se proponen 220.40 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 18.81 MMDP para el 2021 y se proponen 21.70 MMDP para el proyecto 2022, de los cuales:

a. Para la Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala se aprobaron 18.81 MMDP para el 2021 y se proponen 21.70 MMDP para el proyecto 2022.

E. Para los PPI's se aprobaron 20.25 MMDP para el 2021 y se proponen 296.40 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Conceptos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF-2021 PEF	2022 PPEF-2021 PEF
Participaciones Federales	9,399.86	10,563.39	1,163.53	12.38
Aportaciones Federales	10,446.17	11,437.05	990.87	9.49
Total Gasto Federalizado	19,846.03	22,000.44	2,154.41	10.86
Ramos autónomos	221.84	220.40	-1.44	-0.65
Ramos administrativos	823.51	471.92	-351.59	-42.69
Total Ramos Autónomos y Administrativos	1,045.35	692.32	-353.03	-33.77
Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala	18.81	21.70	2.89	15.35
Total TFJA	18.81	21.70	2.89	15.35
Total Anexos	730.17	757.57	27.41	3.75
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	20.25	296.40	276.15	1,363.99
Total Gasto Identificado	21,660.61	23,768.43	2,107.83	9.73

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobaron 6 mil 773.49 MMDP para el 2021 y se proponen 7 mil 535.56 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico);
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobaron 475.68 MMDP para el 2021 y se proponen 529.21 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y
- c. Para Otros se aprobaron 2 mil 150.69 MMDP para el 2021 y se proponen 2 mil 498.61 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico).

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 5 mil 585.12 MMDP para el 2021 y se proponen 6 mil 063.05 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 1 mil 872.45 MMDP para el 2021 y se proponen 2 mil 035.85 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 895.71 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 024.76 MMDP para el proyecto 2022;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 906.85 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 003.37 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 316.79 MMDP para el 2021 y se proponen 347.00 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 95.46 MMDP para el 2021 y se proponen 100.23 MMDP para el proyecto 2022;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 163.31 MMDP para el 2021 y se proponen 169.52 MMDP para el proyecto 2022 (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico); y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 610.47 MMDP para el 2021 y se proponen 693.27 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 2).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Fondos / Ramos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Fondo General de Participaciones	6,773.49	7,535.56	762.08	11.25
Fondo de Fomento Municipal	475.68	529.21	53.54	11.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	592.07	0.00	-592.07	-100.00
Fondo de Compensación	485.38	0.00	-485.38	-100.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones específicas IEPS	51.54	0.00	-51.54	-100.00
0.136% de la RFP	0.00	0.00	0.00	0.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	179.97	0.00	-179.97	-100.00
100% de la Recaudación del ISR	672.62	0.00	-672.62	-100.00
Fondo de Compensación ISAN	10.23	0.00	-10.23	-100.00
Incentivos ISAN	22.94	0.00	-22.94	-100.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	4.55	0.00	-4.55	-100.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	131.40	0.00	-131.40	-100.00
Otros	0.00	2,498.61	2,498.61	0.00
Total Participaciones Federales	9,399.86	10,563.39	1,163.53	12.38
FONE Servicios Personales	5,330.22	5,796.37	466.15	8.75
FONE Otros de Gasto Corriente	96.77	96.77	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	158.13	169.91	11.79	7.45
FONE Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00
Total FONE	5,585.12	6,063.05	477.94	8.56
FASSA	1,872.45	2,035.85	163.40	8.73
FAIS Estatal	108.58	124.22	15.64	14.40
FAIS Municipal	787.14	900.54	113.41	14.41
Total FAIS	895.71	1,024.76	129.04	14.41
FORTAMUN	906.85	1,003.37	96.52	10.64
FAM Asistencia Social	145.44	156.36	10.92	7.51
FAM Educación Básica*	126.49	140.72	14.24	11.25
FAM Educación Media Superior y Superior*	44.86	49.91	5.05	11.25
Total FAM	316.79	347.00	30.20	9.53
FAETA Educación Tecnológica	48.79	51.04	2.25	4.61
FAETA Educación de Adultos	46.67	49.19	2.52	5.39
Total FAETA	95.46	100.23	4.77	4.99
FASP*	163.31	169.52	6.21	3.80
FAFEF	610.47	693.27	82.79	13.56
Total Aportaciones Federales	10,446.17	11,437.05	990.87	9.49
Total Gasto Federalizado	19,846.03	22,000.44	2,154.41	10.86

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el año 2022 es ponderación propia

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

A. Respecto al gasto de los ramos autónomos, en el 2021 se aprobaron 221.84 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 220.40 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 62.31 MMDP para el 2021 y se proponen 69.79 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el INE se aprobaron 133.28 MMDP para el 2021 y se proponen 123.32 MMDP para el proyecto 2022; y
- c. Para la FGR se aprobaron 26.26 MMDP para el 2021 y se proponen 27.30 MMDP para el proyecto 2022.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2021 se aprobaron 823.51 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 471.92 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SADER se aprobaron 46.64 MMDP para el 2021 y se proponen 52.00 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para la SCT se aprobaron 731.22 MMDP para el 2021 y se proponen 375.03 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para la SEP se aprobaron 5.55 MMDP para el 2021;
- d. Para la STPS se aprobaron 9.97 MMDP para el 2021 y se proponen 9.97 MMDP para el proyecto 2022;
- e. Para la SEDATU se aprobaron 5.26 MMDP para el 2021 y se proponen 5.46 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para la SEMARNAT se aprobaron 10.78 MMDP para el 2021 y se proponen 10.97 MMDP para el proyecto 2022; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

g. Para Bienestar se aprobaron 14.09 MMDP para el 2021 y se proponen 18.48 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 3 y 4).

Tabla número 3. Gasto identificado para los ramos autónomos y administrativos para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real). (Primera parte)				
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF-2021 PEF	2022 PPEF-2021 PEF
Administración de Justicia	62.31	69.79	7.48	12.00
Organización Procesos Electorales	133.28	123.32	-9.96	-7.47
Procuración de Justicia	26.26	27.30	1.04	3.97
Total Ramos Autónomos	221.84	220.40	-1.44	-0.65
Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala	18.81	21.70	2.89	15.35
Total TFJA	18.81	21.70	2.89	15.35
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria			0.00	0.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	46.64	52.00	5.36	11.50
Total SADER	46.64	52.00	5.36	11.50
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	700.63	30.39	-670.24	-95.66
Derecho de Vía	7.26	11.84	4.58	63.13
Proyectos de construcción de carreteras	0.00	296.40	296.40	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	0.00	0.00	0.00	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.68	1.24	-3.44	-73.50
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.11	0.11	0.00	3.75
Actividades de apoyo administrativo	11.21	22.02	10.82	96.53
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	5.98	10.40	4.42	73.80
Internet para Todos	0.00	0.00	0.00	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.36	2.63	1.27	94.06
Total SCT	731.22	375.03	-356.20	-48.71
Total ramos	777.86	427.03	-350.83	-45.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y Variación real). (Segunda parte).				
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF-2021 PEF	2022 PPEF-2021 PEF
Diseño de la Política Educativa	5.55	0.00	-5.55	-100.00
Total SEP	5.55	0.00	-5.55	-100.00
Atención a la Salud	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Salud	0.00	0.00	0.00	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	9.97	9.97	0.00	0.05
Total STPS	9.97	9.97	0.00	0.05
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.26	5.46	0.20	3.81
Total SEDATU	5.26	5.46	0.20	3.81
Actividades de apoyo administrativo	0.89	0.00	-0.89	-100.00
Regulación Ambiental	9.84	10.92	1.08	10.93
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.05	0.00	3.75
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.00	0.00	0.00	0.00
Total SEMARNAT	10.78	10.97	0.19	1.73
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.09	18.48	4.39	31.19
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0.00	0.00	0.00	0.00
Total BIENESTAR	14.09	18.48	4.39	31.19
Total Ramos administrativos	823.51	471.92	-351.59	-42.69
Total Ramos autónomos y administrativos	1,045.35	692.32	-353.03	-33.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2021 se aprobaron 730.17 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 757.57 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el Anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 13.20 MMDP para el 2021 y se proponen 13.70 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- b. Para el Anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 694.10 MMDP para el 2021 y se proponen 720.15 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para el Anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 17.54 MMDP para el 2021 y se proponen 18.20 MMDP para el proyecto 2022; y
- d. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 5.33 MMDP para el 2021 y se proponen 5.53 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP y variación real).					
Anexos	Programa / Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF-2021 PEF	2022 PPEF-2021 PEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	13.20	13.70	0.50	3.79
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR 511)	694.10	720.15	26.05	3.75
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	17.54	18.20	0.66	3.75
	Subsidios Hidroagrícolas	5.33	5.53	0.20	3.75
Total Decreto aprobatorio y proyecto PEF		730.17	757.57	27.41	3.75
Multi-estados para Tlaxcala					
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	682.10	720.00	37.90	5.56

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 20.25 MMDP en el 2021 y se propusieron 296.40 MMDP en el proyecto 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 20.25 MMDP para el 2021; y

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

b. Para la SCT se proponen 296.40 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala 2021-2022. (MMDP).					
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos para Tlaxcala					
SEDENA	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de la UHM Tlaxcala I, Tlax.	El proyecto consiste en otorgar mantenimiento en el interior de las viviendas mediante la reposición de aplanados de mezcla en muros y plafones dañados, sustitución total de pisos y lambrines de baños y cocinas, instalación hidráulica, sanitaria, gas, eléctrica, muebles sanitarios, calentadores, tinacos y equipo eléctrico. Se considera la aplicación de pintura en la totalidad de muros y plafones interiores y exteriores, además de la renovación de la carpintería, cancelería y la impermeabilización. Así mismo, en la urbanización se contempla la sustitución del tendido de las redes eléctricas aéreas por subterráneas, sustitución del banco de transformación, red eléctrica de baja tensión y red de alumbrado público e implementación de luminarias tipo LED. También se dará mantenimiento a las vialidades, andadores y guarniciones de la unidad.	20.25	
SCT		Ampliación y modernización de la carretera federal Los Reyes-Zacatepec, tramo del km 112+440 al km 115+500	MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA LOS REYES-ZACATEPEC DEL KM 112+440 AL 115+550, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 3.06 KM, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL, LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS VEHICULARES (ENTRONQUE A DESNIVEL "OCOTOXCO", PSV "YAUHQUEMECAN", ENTRONQUE A DESNIVEL "YAUHQUEMECAN", VIADUCTO ELEVADO "LIBERTAD" Y LA AMPLIACIÓN DEL PSV UBICADO EN EL KM 113+940) Y EL MEJORAMIENTO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL EN ZONAS FACTIBLES.		296.40
Total PPI's para estado de Tlaxcala				20.25	296.40

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Tlaxcala. (Ver tabla número 7).

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tlaxcala, 2021-2022. (MMDP).					
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos multi-estados para Tlaxcala					
SHCP		Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.	Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.		30.00
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46	0.52
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89	214.13
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2022.	El programa consiste en la adquisición de Resonancia magnética para Unidades de Segundo y tercer Nivel de Atención		481.93
ISSSTE		Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	35.00	89.80
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.		206.97
		IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEDICION PARA EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA DE CFE TRANSMISION 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.		1,580.49
		Modernización de Subestaciones de Distribución	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD		148.82
		Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.		522.86
		Regularización de colonias populares	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.		15.46
Total multi-estados				85.35	3,260.99

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

ACRÓNIMOS.

Bienestar: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>